



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2018 00202 00
Proceso	Ejecutivo conexo 002-2010-00646
Demandante	Carlos Humberto Zuluaga y otros
Demandado	Coopetransa
Decisión	Aprueba liquidación

Luego de examinar la liquidación del crédito presentada por la sociedad demandada, el Despacho considera que la misma debe ser aprobada, en tanto la tasación de los intereses y la liquidación de los mismos se hizo conforme a la providencia que ordenó seguir adelante la ejecución.

Así las cosas, una vez quede en firme la presente providencia, se verificará la procedencia de terminar el presente proceso por pago total de la obligación pretendida.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

OMAR VÁSQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f15185a1f24081501761b4c52529bd09c1a858b3ac238cfa7304e5a09fbecb

Documento generado en 09/11/2020 09:47:38 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>